RESOLUCION No. 00-C-DIC-121

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA."**, otorgada ante la notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 24 de Febrero de 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 208-DJ-00 de 29 de Febrero del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de l999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **29 de Febrero del 2000.**

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy Fe: Que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.

Cuenca, 20 de marzo del 2000.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el Nº 101 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **VANEGAS CHIRIBOGA E HIJAS CIA. LTDA.**, otorgada ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el veinticuatro de ~~febrero del dos mil. He~~ cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA